

guiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesado: Gheorghe Voinea.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480556.

Interesado: Daniel Morales Expósito.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480798.

Interesada: Carolina Morales Bueno.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480865.

Interesado: Jorge Rodríguez González.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480947.

Interesada: Evelin Nones.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 481354.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois. Ruiz.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se publica el requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes citados a continuación

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de la Innovación, 1, Edificio BIC, Granada, de la localidad de Armilla.

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesado: Pedro José Aguilar Bravo.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480088.

Interesado: José Manuel Navas Prados.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 481108.

Interesado: Afzaal Ahmed.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480613.

Interesado: Heiko Standfuss.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 481379.

Interesado: Hussein Harb Alsaman.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 480867.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.*

Con fecha 9 de septiembre de 2009 la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó la Resolución denegatoria de los incentivos solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y resuelto de conformidad con la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a la empresa que se cita a continuación.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior Resolución, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en calle Cister, 5, de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Organi-k Innovación Creativa, S.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 740256.  
Fecha resolución: 9.9.2009.  
Sentido de la Resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se